

Revista

APORTES

*para el Estado y la
Administración Gubernamental*



Asociación de
Administradores
Gubernamentales



POLÍTICAS DE APOYO A LAS PYMES. SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA.

Dante Sica fue coordinador del Programa de Asistencia a la PyMe de la Subsecretaría de Industria. Actual asesor de la Subsecretaría de Industria, Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Silvina Constantino es consultora de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería.

Dante Sica

Silvina Costantino

Los cambios estructurales que se han producido en el país y en la economía mundial han afectado tanto el comportamiento de las empresas como la performance de las economías regionales, el rol de las instituciones y la forma en que se determinan las políticas públicas.

El paradigma de la economía liberal resurgió en la región en los noventa, como alternativa al declive del modelo de sustitución de importaciones vigente hasta mediados de los setenta. La respuesta a un modelo cerrado, altamente regulado, basado en un conjunto de políticas selectivas, fue la de un modelo de economía abierta, con reglas de funcionamiento estables en el tiempo y sustentado, principalmente, en la definición de un marco general de funcionamiento de la economía.

Las políticas seguidas durante los últimos años fueron asumidas y lideradas por el Estado que, en el proceso, resignó grados de libertad en el manejo de los instrumentos tradicionales de política económica. Esto implicó, de hecho, una redefinición de su accionar: de un rol intervencionista al de un órgano que debe limitarse a garantizar y controlar el libre funcionamiento de los mercados.

No obstante este nuevo papel no se contradice con la existencia de un Estado activo que facilita y orienta a sus agentes en su mejor desenvolvimiento dentro del nuevo contexto económico; ya que, aquel pasaje no ha sido instantáneo ni tampoco neutral.

Por un lado, las asimetrías (informativas gerenciales tecnológicas etc.) en el punto de partida, tienden a acentuarse en el corto plazo, debido a que los actores con mayor acceso a información y financiamiento, etc. tienden a distanciarse del resto. Por otro, las políticas instrumentadas concordantes con el concepto de horizontalidad predominante pueden garantizar uniformidad pero no neutralidad: se trata de líneas de financiamiento a tasas diferenciales sin ningún tipo de discriminación sectorial y/o regional, apoyo para el acceso a consultorías para el mejoramiento en la calidad, innovación tecnológica, exportaciones, etc. Aún cuando ellas significaron un avance, durante su diseño no se contempló que los potenciales beneficiarios continuarían siendo aquellos mismos empresarios dinámicos que se encontraban en una mejor posición relativa al inicio de las transformaciones.

Así nos encontramos frente a acciones de política teóricamente definidas como neutrales, pero que, en los hechos son selectivas: si bien su acceso no se encuentra normativamente restringido a ninguna firma, las asimetrías de información, etc. obstaculizan su acceso general. Además, la magnitud misma de los recursos destinados a estos fines imponen un cupo natural a la cantidad de agentes.

En cierto modo, la oferta ha generado condiciones para que sólo una parte de la demanda se encontrase en condiciones de beneficiarse de los nuevos instrumentos. Se trata de una demanda espontánea que requiere la complementación de este tipo de apoyos. Pero existe una demanda no revelada que se encuentra en un estadio anterior en su capacidad de gestión y acceso a esos instrumentos. Para estos casos, la oferta debe y puede generar las condiciones para potenciarlas sin contradecir el espíritu y concepto de horizontalidad.

A nivel institucional esta oferta se encuentra dispersa en una multiplicidad de organizaciones que comprende a los gobiernos centrales, a los gobiernos locales y a una variedad significativa de organizaciones intermedias (cámaras empresariales, universidades, centros de investigación, etc.). Es interesante notar que su capacidad de gestión se ha visto profundamente alterada en los últimos años. En algunos casos ésta directamente no existía o se encontraba deteriorada; es decir, era ineficaz para la prosecución de las políticas vigentes hasta entonces. En los otros, las transformaciones económicas los dejó desprovistos de herramientas y, por lo tanto, de roles a llevar a cabo. Como se puede observar, la necesidad de reconversión no alcanzó solamente a los sectores productivos.

Por otra parte, la no identificación de los actores locales que pudieran ejecutar los programas adaptándolos a sus necesidades y características específicas de sus respectivas regiones había redundado en un débil impacto cualitativo y cuantitativo de la asistencia brindada en la mayoría de los programas existentes.

Este panorama, no hacía más que acentuar la necesidad de complementar con otro tipo de instrumentos las políticas de apoyo al sector productivo, y a las PyMEs en particular. De lo que se trata es de fortalecer los vínculos de los dos eslabones de la cadena: de la oferta y de la demanda.

Los nuevos instrumentos, de ningún modo deben entenderse como sustitutos de las políticas que se han venido aplicando. Por el contrario, son el complemento de un tipo de acciones que pueden ser condición necesaria pero nunca suficiente para garantizar la neutralidad de las políticas.

Ya no basta con la sola participación del Estado, se torna imprescindible la convocatoria a las autoridades locales (provinciales y municipales), organismos tecnológicos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales y fundamentalmente, a los propios empresarios porque es justamente el entrelazamiento del sector público con el privado el modo de responder a los desafíos de una época signada por la complejidad socio-económica.

En una economía abierta y globalizada la dinámica e intensidad de la competencia, los nuevos patrones competitivos basados en conocimiento y tecnología, hace necesario que las mismas empresas focalicen los esfuerzos en sus competencias esenciales, se coordinen y complementen entre sí integrando cadenas de valor, conformando según los casos redes productivas para alcanzar una más alta productividad, un mayor grado de calidad y de especialización, adoptando modernas tecnologías de gestión y alcanzando adecuadas economías de escala.

En el contexto descrito las políticas públicas de apoyo no pueden ser indicativas. La efectividad de los programas estatales depende de la cooperación e interacción de los distintos grupos de actores estratégicos y de su correcto funcionamiento institucional. El Estado en su nuevo rol, legitima su accionar como elaborador de escenarios de mediano y largo plazo que sirvan de orientación para el consenso de las estrategias de desarrollo.

En la Secretaría de Industria, Comercio y Minería una vez diagnosticada la situación se comenzó a operacionalizar sobre las falencias halladas. Se puso en marcha un programa, discutido y desarrollado --con la participación conjunta de expertos internacionales--, con el fin de potenciar la actividad de las PyMEs considerando la necesidad de mantener la cohesión social y el equilibrio territorial e involucrar a los actores locales de modo que se potencialice e incremente la competitividad de las empresas regionales.

Concretamente, se inició un proceso de acercamiento a la trama productiva con miras a:

1. Fortalecer la red institucional que debe apoyar la actividad de las PyMEs a través de acciones articuladas entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Gobiernos Municipales, las Entidades Empresariales y del Trabajo, las Instituciones Tecnológicas y Universitarias, los Programas de Cooperación Internacional, etc. y generar, mediante la articulación de estos actores institucionales estructuras de base local que puedan identificar las necesidades y demandas locales de las PyMEs.

2. Reducir las asimetrías que hay entre las grandes y las pequeñas empresas en cuanto el acceso a la información y al crédito con costos similares.
3. Apoyar la introducción de modernos métodos de gestión y formas de estructuración y cooperación empresarial.
4. Apoyar los esfuerzos de capacitación gerencial y laboral.
5. Facilitar la incorporación y transferencia, a escala, de las más modernas tecnologías y procesos y la utilización masiva de normas y gestión de calidad.

Para ello se propuso involucrar a instituciones gubernamentales provinciales o municipales y organizaciones intermedias interesadas en implementar este tipo de servicios en el diseño de políticas, así como aprovechar la experiencia realizada hasta el momento por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación. De esta manera:

I. En primer lugar, se dinamizó el Consejo Federal de la Industria (CoFI), como organismo permanente asesor y consultor de la Secretaría en temas concernientes a la actividad industrial. Dentro de este organismo el gobierno nacional discute con los gobiernos provinciales la política industrial. Las provincias dentro del CoFI dejan de ser meras receptoras de las políticas nacionales, para ubicarse como un actor con igual grado de responsabilidad. Ellas transmiten a la Nación sus necesidades y problemáticas y en forma conjunta elaboran las acciones conducentes a la superación de las mismas.

Dentro de este marco se ejecutó el Programa de Competitividad Industrial, con la finalidad de promover la participación de los gobiernos provinciales en la visualización de aquellos sectores industriales considerados estratégicos desde la perspectiva del desarrollo regional. Supuso un doble abordaje, regional y sectorial, a la temática de la competitividad industrial. Su instrumentación está destinada a satisfacer las necesidades de dos grupos diferenciados: el primero referido al sector privado (empresas industriales y Cámaras) o de ejecución directa de promoción de la competitividad, mientras el segundo agrupamiento apunta al fortalecimiento del sector público de las Áreas ó Direcciones de Industria provinciales.

Este proyecto está compuesto por los siguientes programas:

- a) Centros de Competitividad Industrial
- b) Fondo de Asistencia para la Constitución de Consorcios de PyMEs **.
- c) Régimen de Consolidación y Desarrollo de Polos Productivos **.
- d) Programa de Desarrollo de Proveedores **.
- e) Autodiagnóstico Asistido **.
- f) Programa Nacional de Capacitación.

- a. **Centros de Competitividad Industrial:** son agencias regionales que brindan asesoramiento a las empresas sobre programas e instrumentos destinados a fomentar la competitividad y que funcionan como observatorio de la demanda.

Asociadamente a la labor de los Centros de Competitividad Industrial, la Subsecretaría de Industria promueve una intensificación de las acciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en relación a su regionalización y al mejoramiento de sus servicios de extensión industrial y tecnológica.

Por medio de los Centros de Competitividad Industrial se trata de reconocer cuáles son los problemas críticos y los obstáculos que impiden que las empresas alcancen los niveles de competitividad acordes con las exigencias de los mercados tanto nacionales como internacionales. Para facilitar este análisis se han determinado ocho espacios de competitividad, agrupados en dos áreas: cuantitativa y cualitativa (anexo 1).

El primer agrupamiento corresponde al ámbito de lo urgente en el sentido de que se trata de problemas vinculados con los costos que bloquean directamente el crecimiento de las empresas; mientras que en el

segundo grupo, que puede denominarse ámbito de lo importante, figuran aquellos temas que deben ser encarados ineludiblemente si se quiere alcanzar el umbral competitivo.

Los Centros de Competitividad Industrial abiertos durante el presente año han desarrollado su labor detectando la demanda y categorizándola de acuerdo con los criterios cuantitativos y cualitativos utilizados para definir los "Espacios o Factores de Competitividad". Cuando un Centro procede a identificar un proyecto de desarrollo empresarial en una localidad, que pueda contribuir al incremento de la mano de obra local o que sirva de dinamizador de la propia economía se genera entonces un nexo entre el propio centro y con las herramientas disponibles que mejor se adapten a la naturaleza del proyecto y a las particularidades regionales.

Actuando de este modo los Centros fortalecen el tejido industrial por medio de la generación de entornos competitivos para el desarrollo, en materia de innovación tecnológica, calidad y gestión empresarial, despertando a su vez la cultura de la colaboración interempresaria promoviendo la creación de redes y proyectos asociativos.

En el mediano plazo la acción de estos Centros deberá propender a la búsqueda de espacios comunes en los cuales las industrias locales puedan encontrar, por medio de la asociatividad, los mecanismos que posibiliten la obtención de economías de escala, el refuerzo de su capacidad negociadora, el establecimiento de adecuados canales de comercialización y una mejora sostenida en sus estándares de calidad y productividad.

Durante el corriente año se han puesto en marcha los Centros que se detallan seguidamente:

b) Fondo de Asistencia para la Constitución de Consorcios de PyMEs: establecido por los decretos N° 2586/92 y 991 /93. El objetivo de este instrumento es fomentar mediante el financiamiento de parte de los costos operativos -el 40%, los dos primeros años, y el 20% el tercero- de los gastos operativos de los consorcios que se forman al amparo del presente régimen: los procesos asociativos de Pequeñas y Medianas Empresas tendientes a la incorporación de tecnología, la promoción del comercio exterior, el mejoramiento de las condiciones de negociación de compra y venta, el mejoramiento de la calidad, la especialización productiva, etc., para un perfeccionamiento sostenido y conjunto de las condiciones competitivas de las mismas.

Para acceder a los fondos de este programa, las empresas deben formar un consorcio con no menos de tres participantes y donde ninguno de los integrantes posea más de un 45% del fondo operativo del agrupamiento además de presentar un plan de trabajo detallado.

A la fecha, se han aprobado 20 consorcios (anexo 2).

Durante 1997 se han confeccionado ordenes de pago por \$ 354.062,35. (anexo 3).

c) Régimen de Consolidación y Desarrollo de Polos Productivos: a través de éste se procura que empresas Micro, Pequeñas y Medianas mediante procesos asociativos y/o de colaboración a través de la conformación de redes, logren un sustantivo aumento de la productividad, la calidad y la gestión empresarial.

Para ello y tras los acuerdos entre las propias empresas beneficiarias los gobiernos nacionales, provinciales y las entidades empresarias involucradas, que dan lugar a la conformación del polo, se le brinda a los participantes el asesoramiento, los instrumentos y las herramientas necesarias para el desarrollo del plan de acción y el logro de los objetivos que se fijan en el mismo. Este apoyo incluye el asesoramiento tecnológico y de gestión, capacitación, información y acceso al crédito.

d) Programa de Desarrollo de Proveedores: Este programa, que comenzó a ser implementado en el año 1994 en el seno del INTI, ha tenido como principal objetivo facilitar a las Pequeñas y Medianas Empresas proveedoras de Grandes Empresas el asesoramiento técnico-profesional --en las áreas de calidad, diseño industrial y reconversión tecnológica y de procesos--, tal que éstas puedan adecuarse a los requisitos, crecientemente exigentes de sus clientes y de esta manera reforzar su vinculación con los mismos y la competitividad de todo el sistema a lo largo de toda la cadena de valor.

El programa consiste en una asistencia técnica intensiva a las empresas proveedoras a partir del acuerdo entre la empresa promotora (una gran empresa), la propia empresa proveedora (una pequeña o mediana

empresa) y el INTI en el cual se define un preciso plan de acción para alcanzar los objetivos que entre las partes fueran consensuados.

El INTI dispuso de un equipo de técnicos y profesionales que, con la asistencia de la firma cliente, acompañaron y asesoraron a la empresa proveedora hasta alcanzar exitosamente los resultados buscados.

Si bien el programa tenía por objetivo sellar, a través de un contrato, una relación de más largo plazo entre las firmas proveedoras y las grandes empresas, como premio a la obtención de los resultados del trabajo, la renuencia de las grandes empresas ha sido un impedimento para que ello sucediera.

El alto cumplimiento de los objetivos planificados en cada uno de los acuerdos y los beneficiosos efectos sobre la cadena de valor de los respectivos sectores, alientan la intensificación de los esfuerzos en articular las actividades productivas de las grandes y pequeñas y medianas empresas de manera que cada una de ellas pueda focalizar sus esfuerzos en sus competencias críticas y con ello aumenten la competitividad sistémicamente.

e) Autodiagnóstico Asistido: El objetivo de este programa es brindar a las PyMEs un servicio de consultoría profesional con el cual puedan identificar, a partir del análisis de sus principales fortalezas y debilidades, los cursos de acción más adecuados y las herramientas más aptas para implementar los cambios funcionales, técnicos, de gestión y/o estratégicos para reconvertir sus actividades de manera de hacer frente exitosamente a los cambios estructurales a los que están sujetas.

Desde octubre de 1994, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través del Centro de Información y Estadística Industrial (CIEI), iniciaron la fase piloto del denominado "Sistema de Fortalecimiento a las Estructuras de Apoyo a las PyMEs" (Decreto N° 1091 /94).

Dentro de ese sistema, el CIEI contrató a un grupo de 12 consultores de empresas que iniciaron la implementación práctica de un servicio de consultoría en gestión, denominado "Autodiagnóstico Asistido".

Estos autodiagnósticos proveen una asistencia en consultoría de gestión para que, conjuntamente con los responsables de cada firma asistida, se elabore un diagnóstico sobre la situación y perspectivas de la empresa.

Desde su implementación los consultores han asistido a un total de 850 empresas de las cuales un 85% corresponden al distrito de Capital Federal y del conurbano bonaerense y el 15% restante a empresas radicadas en el interior del país.

Los sectores industriales seleccionados fueron: metalmecánico y herramientas (62%), alimenticio (11%), textil (7%), plástico (5%), maderero (5%), cuero y calzado (4%), químico (3%), autopartista (2%) y otros (1%).

La antigüedad de las empresas asistidas promedian los 30 años, observándose los siguientes porcentajes: de 0 hasta 5 años (12%), de 6 hasta 10 años (11%), de 11 hasta 20 años (25%), de 21 hasta 30 años (26%), más de 30 años (26%).

En cuanto al personal ocupado, la distribución de las empresas diagnosticadas es la siguiente: hasta 10 personas (24%), de 11 hasta 20 personas (28%), de 21 hasta 30 personas (17%), de 31 hasta 50 personas (14%), de 51 hasta 100 personas (12%), más de 100 personas (5%).

La proporción de empresas según la facturación anual en millones de pesos es: hasta 0.1 M \$ (7%), de 0.1 hasta 0.25 M \$ (11%), de 0.25 hasta 0.5 M\$ (18%), de 0.5 hasta 1 M \$ (22%), de 1 hasta 2.5 M % (26%), de 2.5 hasta 5 M \$ (10%), más de 5 M \$ (6%).

A través de los diagnósticos realizados por el Programa de Autodiagnóstico Asistido se han detectado una serie de fortalezas y debilidades en las empresas atendidas.

Fortalezas: entre las más representativas se pueden enumerar: imagen de marca, mezcla de productos, gestión de producción, escala, maquinaria, capacitación de recursos humanos.

Debilidades: Se observó que el management, la estrategia de mercado, la estructura de ventas, la fuerza

negociadora con clientes y/o proveedores, la situación financiera y la gestión de calidad, son los problemas (entre otros) que más aquejan a las empresas asistidas.

Paralelamente a la ejecución directa de la asistencia, los consultores han desarrollado y ajustado una metodología específica para la realización de este tipo de diagnósticos. Durante 1997 no se realizaron "autodiagnósticos asistidos" en forma sistemática, ya que se acordó con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) un esquema de descentralización del servicio para las provincias.

f) Programa Nacional de Capacitación: es un emprendimiento conjunto de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, a través de la Subsecretaría de Industria, y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Nace de la demanda sistemática de los pequeños y medianos empresarios de todo el país por acceder a una mayor información y a una más completa y abarcativa formación de empresarios.

En el programa se ha definido un tratamiento práctico de los temas con una alta y activa participación de los concurrentes de manera de trabajar en los cursos con aquellos temas que más preocupan a los empresarios dando cuenta de su propia realidad.

Con el mismo objetivo se han sumado a este esfuerzo la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas aportando no sólo el diseño de los módulos financiero y contable-impositivo sino también los profesionales de sus instituciones.

Los seminarios son intensivos, duran tres días de ocho horas y comprenden siete módulos:

- Contable-Impositivo
- Gestión Empresaria
- Comercio Exterior
- Calidad
- Tecnología
- Financiación
- Programas de Gobierno

En el marco del programa se han dictado 51 cursos desde el 18 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1997 con un total de 1.089 participantes, habiéndose realizado en las capitales de provincia y en otras localidades de importancia [anexo 4).

Dentro de la evaluación general se realizó una encuesta de opinión. En la mayoría de los casos se elogió al curso en general, calificándolo desde muy bueno hasta excelente. Asimismo, se destacó en los comentarios la calidad en cuanto al contenido del material entregado y el nivel profesional de muchos disertantes. En menor medida, se destacó la presentación y organización de los cursos y la buena atención brindada a los participantes por parte de los organizadores.

El comentario negativo por excelencia giró en torno al tiempo, haciendo explícita la incomodidad que genera días corridos de jornadas completas. Se pidieron más días de menos horas y la necesidad de ampliar algunos módulos. En algunos casos se mencionó la poca amplitud y ventilación de algunas aulas.

Por unanimidad los encuestados sugirieron continuar con este tipo de actividades, ampliando su difusión y profundizando los distintos temas. De los módulos dictados los elegidos para profundizar los temas según orden de porcentaje fueron:

- Gestión empresarial.

- Calidad-tecnología.

- Contable-Impositiva.

II. Con el objetivo de reducir las asimetrías en cuanto al acceso a la información y al crédito se desarrollaron los siguientes programas:

a) Sistema Único Integrado de Información PyME (SUIIP) ***.

b) Sociedades de Garantía Recíproca ***

c) Calificadoras de Riesgo PyME ***.

d) PREX ** Y PRE ***.

e) REDSUR.

a) **SUIIP**: es un sistema cuya estructura se desarrolló como una red organizada de información, que integra en un espacio único, de fácil identificación, toda la oferta de servicios e información disponibles en las distintas instituciones tanto de carácter público como privado. En tal sentido, el objetivo es el de ofrecer a los usuarios industriales la posibilidad de acceder con facilidad y rapidez a la información, estableciendo un nexo entre los proveedores de información y el sector empresario.

El acceso al SUIIP es gratuito para el usuario, quien no accederá directamente al sistema sino a través de agencias o intermediarios de todo el país con personal que se lo capacitará para asesorar y guiar la búsqueda, para lograr un mayor efectividad en la utilización del sistema.

En el mes de septiembre de 1996, se finalizó con el proyecto definitivo del SUIIP, a ser presentado al Programa de Naciones Unidas (ARG/94/013). A partir de octubre de 1996 se comenzaron las tareas específicas de la ejecución del sistema, dividiéndose las actividades en dos categorías de acuerdo al tiempo necesario para su desarrollo:

- Tareas permanentes: se denominaron así las actividades cuyo desarrollo no tiene un momento de finalización predeterminado dado que las mismas deberán continuar a lo largo de todo el período de vigencia del SUIIP. Dichas tareas se iniciaron en septiembre de 1996.

- Tareas temporarias: aquellas que sólo involucran un período determinado de tiempo.

La ingeniería del sistema consiste en el desarrollo de diferentes áreas temáticas desde las cuales se bifurcan subcampos que van desde la información global hacia la más particular y específica. El diseño de la estructura y el contenido de cada área de información comenzó en diciembre de 1996, contando al 30 de noviembre de 1997 con el desarrollo completo de 20 ítems, correspondientes a los siguientes temas:

- Guía de Organismos y Entidades: incluye la estructura de organismos públicos nacionales y provinciales, entidades empresarias (cámaras, asociaciones, uniones industriales, etc.), bancos públicos y privados, institutos y centros de investigación, universidades, consultoras, etc.

- Financiamiento: abarca la nómina completa de líneas de crédito vigentes para el sector PyME, así como documentos explicativos respecto de la presentación de carpetas de solicitud de créditos, evaluación de proyectos de inversión, calificación de riesgos, etc.

- Comercio Exterior: organismos y programas nacionales de apoyo, financiamiento (para exportaciones, importaciones, ferias internacionales, consultoría), nómina de ferias y congresos internacionales, cursos de capacitación, etc. Esta temática incorpora la Guía del Exportador que desarrolla todos los temas de interés para la exportación de pequeñas y medianas empresas: glosario, Incoterms, transporte, estímulos a la exportación, trámites y documentos utilizados, etc.

- Tecnología: fuentes de información y asesoramiento, centros de investigación, instituciones ligadas a la investigación, análisis y difusión de tecnologías, financiamiento para adquisición de tecnología,

publicaciones, normalización y certificación, glosario, cursos, ferias y exposiciones, etc.

- Programas Nacionales: relevamiento de la oferta de instrumentos de apoyo y asesoramiento del sector público en los siguientes temas: líneas de crédito, laboral, capacitación, comercio exterior, cooperación, etc.

Relevamiento de la Información: se realiza a través de una encuesta distribuida por correo o personalmente. La confección del formulario de consulta se comenzó en octubre de 1996 y finalizó en noviembre del mismo año. A partir del 15 de abril de 1997 comenzó la etapa de relevamiento. A tal fin se procedió a la impresión de etiquetas, compaginación del material de envío y estampillado, estructurándose una serie de cronogramas de envío con el objetivo de llevar un control estricto de los tiempos de recepción de las respuestas como así también medir la adhesión de las fuentes privadas y públicas al SUIP. A partir de esa fecha, las salidas de los formularios son graduales, otorgándose un plazo de 10 días aproximadamente para la devolución.

En mayo de 1997 se inició la recepción de los formularios y la compaginación, codificación y análisis de los datos recibidos para la incorporación de los mismos a los campos básicos del sistema. La información incorporada al SUIP requiere controles de carácter permanente, ya sea por obsolescencia, agregado de nueva información, actualización de datos ya incorporados, etc. Esto implica que parte del personal del equipo de trabajo del SUIP esté abocado a mantener una conexión constante y directa con los responsables identificados en cada institución.

Se enviaron 3.063 formularios de los cuales se recibieron completos 957.

A la fecha, las entidades que se encuentran cargadas en la base de datos suman un total de 3.063 de acuerdo con el detalle del Anexo 5.

Atención al Público: se realiza a través de dos vías:

Línea O-800: Previo a la puesta en marcha del SUIP se habilitó el 5 de mayo de 1997 la línea 0-800-3-3939 a través de la cual se puede consultar gratuitamente desde todo el país (de lunes a viernes de 9 a 18 hs.) información sobre:

Financiamiento.

- Líneas de crédito.
- Requisitos para acceso al crédito.
- Información sobre bancos.
- Calificación de riesgo. Normativa B.C.R.A..

Organismos útiles para PyMEs.

Ferías y exposiciones.

Estructura tributaria.

Estadísticas. Organismos proveedores.

Catálogos de normas.

Programas PyMEs.

Atención Personalizada: El servicio que se brinda es básicamente de información y asesoramiento en relación a fuentes, búsqueda puntual de respuestas a las consultas, asesoramiento sobre la búsqueda de información y canalización de demandas empresarias hacia la oferta de Programas e Instrumentos de Apoyo para PyMEs (esta última labor la desarrolla el equipo de trabajo de los Centros de Competitividad Industrial).

Las temáticas consultadas durante este período del año fueron las siguientes: Financiamiento, Programas e Instrumentos de Fortalecimiento, Información sobre Organismos, Cámaras e Instituciones, Información Estadística, Normativas, Trámites, Guía PyME y Directorio de Empresas.

La participación de los demandantes sobre el total de consultas del período fue:

- PyMEs 60%
- Consultoras 15%
- Organismos Públicos 8%
- Entidades Privadas 7%
- Estudiantes 5%
- Otros 5%

Atención de consultas telefónicas (promedio mensual): 300

Atención personalizada de empresas (periodo mayo/septiembre): 1.000

Directorio de Empresas: tiene por objetivo dar a las empresas la posibilidad de ofrecer sus productos, consultar por proveedores, acuerdos de cooperación, etc. Este servicio es completamente gratuito para todas las PyMEs de actividad manufacturera.

La entrega y recepción de los formularios de inscripción se efectúa en la Secretaría y en todas las dependencias provinciales de industria que participan del CoFI. Asimismo, por acuerdo con la CGI, las cámaras adheridas a esta entidad en todo el país entregarán y recibirán también los formularios de inscripción.

El Directorio integrará el Sistema de Información y será publicado para su distribución, entre otros, en embajadas, agregadurías y misiones comerciales.

Estimación de empresas a ser incorporadas a diciembre de 1997: 7.500

Distribución de formularios en el interior del país: 10.000 Actualización de la Guía PyME: A partir del mes de marzo se comenzó con el trabajo de actualización y reordenamiento de la Guía PyME vigente desde 1995. Esto implicó: actualización del contenido, armado de cuadros resumen para facilitar la búsqueda, pedido de presupuestos del nuevo diseño programado para la versión actualizada. A la fecha, se ha completado la actualización y está editada la guía en disquetes.

Disquetes editados: 5.000

Guía de Exportación: Se ha desarrollado una tarea de búsqueda, análisis y recopilación de toda la información relevante para las empresas que actualmente exportan, así como para los potenciales exportadores. La guía incluye: legislación vigente, estímulos a la exportación, trámites y operatoria, organismos involucrados, glosario, documentos utilizados, Incoterms, transporte, etc.

Cuadernos Empresarios: Pretenden dar una primera aproximación a temas básicos y actuales que forman parte del día a día de la empresa, a la manera de manuales sencillos. Su distribución es gratuita. Se ha elaborado la primera serie de 10 cuadernos, de los cuales ya se han publicado los dos primeros (N° 1 Exportar: Guía para la elaboración de un Plan de Marketing Internacional y N°2 Esquema para la elaboración de un Plan de Negocios para PyMEs).

Cuadernos editados: 10.000 (5.000 ejemplares del Cuaderno 1 y 5.000 ejemplares del Cuaderno 2)

Elaboración de Informes: Se elaboraron los siguientes Informes Especiales de circulación restringida:

- Elementos para la Discusión de la Definición de PyMEs.
- El Leasing como Alternativa de Crédito.
- Análisis de Sensibilidad para una Redefinición de PyME Industrial.
- Calificadoras de Riesgo.
- Propuesta de Reducción de Aportes Patronales a la Seguridad Social en la Industria Manufacturera.
- Programa Trienal de Fomento y Desarrollo de la PyME. - Régimen Tributario Simplificado para PyMEs.
- Régimen Tributario Simplificado. Impacto en la industria.
- Factura de Crédito.

Relaciones Institucionales

- Con las provincias: conexión y designación de responsables en cada provincia para la puesta en marcha del SUIP y Directorio de Empresas.
- Con la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la Rep. Arg. (ABAPPRA): edición de la Guía PyME.
- Con la Confederación General de la Industria: relevamiento y difusión para el Directorio de Empresas.
- Con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas: jornadas de difusión de los programas PyMEs.

b) Las Sociedades de Garantía Recíproca [SGR]: otorgan garantías para ser presentadas en las entidades financieras para la obtención de créditos. Las S.G.R. evalúan el negocio de la PyME solicitante, la califican y, en función de ésta calificación, fijan el monto máximo de garantía que están dispuesto a otorgarle.

Sociedades constituidas y aprobadas a septiembre de 1997:

- Garantizar (Banco Nación) 340empresas
- Afianzar (Techint) 177 empresas

Este instrumento intenta ayudar a solucionar la falta de garantías de las PyMEs en términos cuantitativos y cualitativos y la falta de asesoramiento y asistencia profesional a las mismas.

c) El Programa de Calificadoras de Riesgo PyME: se crea mediante la Resolución N° 456/97 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería. Propicia la constitución en el ámbito privado de sociedades reconocidas como Calificadoras de Riesgo, especializadas en evaluar el desempeño, la solidez y el riesgo crediticio de las pequeñas y medianas empresas. El objetivo es que las entidades bancarias encuentren en la calificación de las empresas los elementos necesarios para determinar los montos crediticios a los que pueden acceder las PyMEs, plazos y tiempo de recupero de los fondos acordados.

A tal efecto, se crea el Registro Público Nacional de Calificadoras de Riesgo de la Pequeña y Mediana Empresa. Este registro se encuentra en fase de implementación y las calificadoras que se inscriban comenzarán a prestar servicios a partir del 1 de enero de 1998. No obstante, con el objeto de comenzar con la operatoria, ya forman parte del registro las calificadoras de riesgo inscriptas en el Registro de Calificadoras de Riesgo de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, con la finalidad de morigerar el costo que debe afrontar una empresa para lograr el dictamen de calificación de riesgo, se estableció, a través de la Resolución N° 700/97 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, un sistema de aportes no reintegrables de \$ 2.000 por empresa.

Próximamente quedará definido el perfil que deberá tener la Sociedad Calificadora de Riesgo PyME para acceder al registro y se elaborará el manual de procedimientos que deberá utilizar la calificadora para la

confección de dictámenes.

Se estima que las Calificadoras de Riesgo PyME cubrirán una necesidad, tanto del sector empresarial como del financiero, en el sentido de facilitar el acceso al crédito de empresas de menor dimensión económica.

d) PREX Y PRE: Estos dos programas se diferencian de los anteriores en la medida que la ejecución de los mismos es a través de empresas privadas bajo la modalidad de Acuerdo de Servicio de Gerenciamiento y donde el Estado a través de una Unidad Administrativa del Programa será el responsable de supervisar las operaciones de los contratistas privados. La utilización de los contratistas privados tiene por objetivo el aseguramiento de una alta calidad de servicio y una amplia cobertura.

PREX (Programa de Reversión para las Exportaciones): consiste en la cofinanciación de servicios de consultoría necesarios para llevar adelante proyectos tendientes a incrementar su participación en los mercados internacionales o para iniciarse en el negocio exportador, tales como servicios de investigación de mercados, consultorías en calidad, tecnología, productividad, certificación ISO 9000 u otros relevantes. En todos los casos se excluye el cofinanciamiento de inversiones y de capital de trabajo.

A septiembre de 1997 desarrolló el 50% de su plan:

Proyectos presentados a septiembre de 1997..... 380

Capital Federal y Gran Buenos Aires 149

Interior del país..... 231

Monto comprometido u\$s 11.000.000

Promedio por proyecto u\$s 30.000

El PRE (Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial) tiene tres componentes :

- Apoyo Directo a las Empresas, que procura, a través de la cofinanciación de contratación de asistencia técnica y/o de acciones de capacitación, estimular el hábito de contratación de servicios de apoyo para la mejora de la competitividad.
- Coordinación de Información, cuyo objetivo es tender a una articulación efectiva de los programas de apoyo públicos y privados a empresas tal que las mismas tengan un cabal conocimiento de la oferta disponible y de esta manera se les facilite su acceso a la misma.
- Apoyo a la Reorientación Empresarial, que prevé la realización de actividades de sensibilización y acciones formativas orientadas hacia la reingeniería de negocios de manera de desarrollar en los empresarios actitudes, conocimientos y habilidades que contribuyan a mejorar la competitividad de sus empresas. En el mismo sentido se transferirán a los consultores o empresas de consultoría, que brindan asistencia técnica y capacitación a las empresas, herramientas que permitan mejorar su respuesta a los requerimientos de las PyMEs.

e) REDSUR (Red de Integración Empresarial para el Sector MyPyMEs) del MERCOSUR: Esta propuesta surgida en el seno de la Comisión de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Artesanías del Subgrupo N° 7 MERCOSUR, tiene por objetivo promover y dinamizar la integración empresarial en lo que respecta a desarrollo empresarial y tecnológico.

Esta red es un sistema abierto, sin especificaciones limitantes, que permite la adhesión de cualquier institución que cumpla con requisitos mínimos en lo que se refiere a disponibilidad, actualización y tratamiento de la información adecuada al segmento PyME.

Se articulará con instituciones y organismos que posean información de interés empresarial para la conformación de la base de datos en sites propios o de la REDSUR. Básicamente la idea rectora de esta iniciativa es que la REDSUR funcione como una red de redes.

La estructura física para REDSUR se basa en la tecnología INTERNET, a partir de la creación de un site denominado "redsur.com"

Los miembros responsables en cada país son los siguientes:

- Argentina: Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Industria.
- Brasil: Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE)
- Paraguay: Ministerio de Industria y Comercio, Centro de Apoyo a Empresas (CEPAE)
- Uruguay: Ministerio de Industria, Energía y Minería, Departamento de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (DINAPYME)

Etapas de la implementación

1. Solicitación de "dominio" de REDSUR
2. Designación de responsables de las instituciones participantes de los cuatro países
3. Establecimientos de políticas, metodologías y acciones iniciales para la identificación de los servicios de información disponibles para la Red
4. Creación del "home page" con las informaciones básicas de REDSUR

Acciones realizadas (abril-septiembre de 1997).

1. Presentación visual de REDSUR
2. Selección de los contenidos informativos de la Red
 - ¿Qué es REDSUR?
 - Marco legal de MyPyMEs en MERCOSUR.
 - Cómo exportar/importar en MERCOSUR.
 - Líneas de crédito en cada país.
 - Calendario de eventos.
 - Bolsas de negocios.
 - Consultas y demandas empresarias.
 - Links.

** Estos programas, elaborados dentro del marco de los Títulos 1 y II de la ley PyME N° 24.467, fueron ejecutados desde la Secretaría de Industria, Comercio y Minería hasta el 22 de septiembre de 1997, fecha en que por Decreto N° 943/97 se crea la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación. Los programas fueron posteriormente transferidos a dicho ámbito.

*** Estos programas, elaborados dentro del marco de los Títulos I y II de la Ley PyME N° 24.467, fueron ejecutados desde la Secretaría de Industria, Comercio y Minería hasta el 22 de septiembre de 1997, fecha en que por Decreto N° 943/97 se crea la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación. Los programas fueron posteriormente transferidos a dicho ámbito.